



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

CANCELA OC 2322-456-SE14 Y AUTORIZA READJUDICAR LICITACION PUBLICA ID 2322-143-L114 "MATERIAL ELECTRICO PARA MODIFICACION CAJAS DE DERIVACION SECTOR RAMADAS POPULARES DE FIESTAS PATRIAS "

VALLENAR, 29 de agosto del 2014

DECRETO EXENTO N° 4470 /

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios contenidos en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 2.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- El Decreto Exento N° 4338 de fecha 19 de agosto de 2014 que adjudica y aprueba Orden de Compra de la Licitación Publica ID 2322-143-L114 "MATERIAL ELECTRICO PARA MODIFICACION CAJAS DE DERIVACION SECTOR RAMADAS POPULARES DE FIESTAS PATRIAS "
- El Memo N° 262 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el cual solicita readjudicar la propuesta Pública ID 2322-143-L114 "MATERIAL ELECTRICO PARA MODIFICACION CAJAS DE DERIVACION SECTOR RAMADAS POPULARES DE FIESTAS PATRIAS "
- La necesidad de cancelar la Orden de Compra.
- La necesidad de readjudicar la Licitación Pública, debido a la cancelación de la orden de compra por parte de la Municipalidad de Vallenar.

DECRETO:

- 1.- Cancélese Orden de Compra N° 2322-456-SE14 adjudicada a CONSULTORA SERVICIOS E INVERSION QUANTICA LTDA., RUT 77.609.870-1, en razón que el proveedor rechazo Orden de Compra por que el monto adjudicado no justifica el flete.
- 2.- Readjudíquese y apruébese Órdenes de Compras del servicio denominado ID 2322-143-L114 "MATERIAL ELECTRICO PARA MODIFICACION CAJAS DE DERIVACION SECTOR RAMADAS POPULARES DE FIESTAS PATRIAS " a los siguientes proveedores, de acuerdo al requerimiento técnico de las bases, que en caso que el oferente adjudicado no acepte la orden de compra, se readjudicará al oferente que quedo en segundo lugar y así sucesivamente.

EMPRESA	RUT	MONTO NETO
ARANDA REYES Y GONZALEZ CIA LTDA	76.694.960-6	\$ 72.070.-
SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA	79.996.540-2	\$ 2.445.-

- 3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la Cuenta 215-31-02-004-005-000-000 "Mejoramiento alumbrado público", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes